



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio Justicia segundo Piso Telefax: 098-7265021
CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

ESTADO No. 38

LISTADO DE AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO Y QUE SE NOTIFICAN EN LA FECHA DE HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

ESPECIALIDAD LABORAL

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	VER AUTOS
2019-0074	EJECUTIVO LABORAL	JAIRO HUMBERTO TÉLLEZ	TISO GUILLERMO SÁNCHEZ	Auto solicita allegar certificado de cámara de comercio, previo a pronunciarse respecto de la solicitud de decreto de medidas cautelares.	31 DE OCTUBRE DE 2022.	SOLICITAR AUTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO
2021-0010	ORDINARIO LABORAL	ARLEY JAVIER BALLÉN GONZÁLEZ	EMPOCHIQUINQUIRÁ S.A. E.S.P.	Auto ordena obedecer y cumplir lo decidido por la sala laboral del Honorable Tribunal Superior de Tunja en providencia del 18/08/2022 y ordena el archivo del proceso.	31 DE OCTUBRE DE 2022.	VER
2021-0102	ORDINARIO LABORAL	BLANCA ALCIRA SALINAS	LUIS ANTONIO CORREDOR	Auto manifiesta que lo solicitado por la parte actora no se encuentra dentro de las causales reguladas en el art. 286 del C.G.P. aplicable por remisión del art. 145 del CPL. Sin embargo, indica que el aplazamiento en su momento se dio por solicitud de la parte demandada.	31 DE OCTUBRE DE 2022.	VER
2022-0105	ORDINARIO LABORAL	LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ ACERO	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA. Y COLOMBIA & USA	Auto manifiesta que lo solicitado por la parte actora no se encuentra dentro de las causales reguladas en el art. 286 del C.G.P. aplicable por	31 DE OCTUBRE DE 2022.	VER

			ESMERALDS INTERNACIONAL S.A.S.	remisión del art. 145 del CPL. y ordena estarse a lo resuelto en providencia del 10/10/2022 por cuanto en su parte resolutive son claros tanto la clase de proceso como las partes de la litis.		
--	--	--	-----------------------------------	---	--	--

ESPECIALIDAD CIVIL

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	VER AUTOS
2022-0112	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE RAÚL GUZMÁN CARRILLO	Auto inadmite demanda y concede término para su subsanación.	31 DE OCTUBRE DE 2022.	VER

Para notificar a las partes de los autos anotados anteriormente, se fija el presente estado, hoy 01 de noviembre de 2022.

FRANK YESID TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIO